

BASES: Orden EIE/52/2025, de 17 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en prácticas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva.

CONVOCATORIA: Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la adjudicación de cinco becas de formación en prácticas sobre diseño de producto y una bolsa de empresas de acogida. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 212 de 31/10/2025).

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

ASISTENTES:

Presidente: D. Miguel García Armentia

Vocal: Dª. María Gema Ballesteros Sobrón

Secretario: Dª. María Dolores Antón Rodríguez

Logroño, a 17 de noviembre de 2025

La Comisión de Valoración prevista en el artículo 7 de la Orden EIE/52/2025 y en el apartado 9 de la Convocatoria, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, que se acompaña a la presente Acta.

Segundo. Publicar la citada lista en la que también se detalla el plazo de subsanación de documentación requerida en las solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, luego concluye el 1 de diciembre, éste incluido.

En prueba de conformidad suscriben los miembros de la Comisión de Valoración la presente acta en el lugar y fecha indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/114888	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/1057638	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Responsable de Programa	Gema Ballesteros Sobrón	17/11/2025 13:01:25	
2	Jefa Área Gestión: Unidad Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna	Maria Dolores Anton Rodriguez	17/11/2025 13:04:50	
3	Responsable de Unidad	Miguel Garcia Armentia	17/11/2025 13:12:50	
4	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: 3BN4UANP1QFKNZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	17/11/2025 13:12:53

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

BASES: Orden EIE/52/2025, de 17 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en prácticas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva.

CONVOCATORIA: Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la adjudicación de cinco becas de formación en prácticas sobre diseño de producto y una bolsa de empresas de acogida. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 212 de 31/10/2025).

El plazo para subsanar la documentación requerida en las solicitudes es de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación, luego **concluye el 1 DE DICIEMBRE, éste incluido.**

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS	
2	DANIEL NAFRIA HERNÁNDEZ
3	ERIC BERMEJO MORA
5	ANA JUBERA SOTO
6	JORGE BERROZPE MENDIETA

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS/AS		
1	LAILA BENHADI MOHAMED	2
4	IGNACIO MORENO OLMEÑO	6
7	JULIA LASANTA AYERBE	5,7

DETALLE DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- Presentación de solicitud fuera de plazo. Fin de plazo: 14/11/2025 a las 14:00 horas

2.- Titulación no recogida en las bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones	Nº Documento	Fecha/hora
00860-2025/114888	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2025/1057638	
Cargo					
1	Responsable de Programa	Gema Ballesteros Sobrón		17/11/2025 13:01:25	
2	Jefa Área Gestión: Unidad Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna	Maria Dolores Anton Rodriguez		17/11/2025 13:04:50	
3	Responsable de Unidad	Miguel Garcia Armentia		17/11/2025 13:12:50	
4	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: 3BN4UANP1QFKNZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	17/11/2025 13:12:53	

3.- Falta presentación del título exigido en la convocatoria o, en defecto del título, la certificación supletoria provisional a la que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales

4.- Falta la certificación de las calificaciones obtenidas durante la carrera universitaria o en la certificación aportada no consta la acreditación de la finalización de dichos estudios y/o la nota media obtenida o el documento aportado carece de validez

5.- La presentación de la solicitud, según modelo, no está completa, falta de información

6.- Incumplimiento del requisito de haber estado empadronado en La Rioja como mínimo seis meses previos a la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

7.- Falta volante o certificado de empadronamiento en La Rioja que acredite el empadronamiento como mínimo seis meses previos a la apertura del plazo de presentación de solicitudes o el volante/certificado aportado no acredita la antigüedad con la que está inscrito en el padrón es de al menos seis meses desde la apertura del plazo de presentación de solicitudes o está caducado el volante/certificado de empadronamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2025/114888	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2025/1057638	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Responsable de Programa	Gema Ballesteros Sobrón		17/11/2025 13:01:25	
2	Jefa Área Gestión: Unidad Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna	Maria Dolores Anton Rodriguez		17/11/2025 13:04:50	
3	Responsable de Unidad	Miguel Garcia Armentia		17/11/2025 13:12:50	
4	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: 3BN4UANP1QFKNZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	17/11/2025 13:12:53	